

Fecha de clasificación	SESION ORDINARIA DEL 7 DE febrero de 2019 ACUERDO NUMERO CT-SO-017/02/2019
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente <b>016/2018-1</b>
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	<small>ELIMINADO 1: Firma: La firma es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento gráfico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien lo elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signatario, lo que implica que con fundamento en el artículo 3º, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.</small>
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez Secretaría Proyectista de la Ponencia 1	



**SSLP**  
PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

SISTEMA EDUCATIVO  
ESTATAL REGULAR

cegaip **RECIBIDO**  
OFICIALIA DE PARTES

31 MAYO 2018

HORA: 12:13

ANEXOS: 01

A. ORIGINAL: 01

A. SIMPLÉS: -

A. CERTIFICADOS: -

TOTAL FOLIOS: 02

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Recurso de Revisión 016/2018-1  
30 de mayo del 2018

**C.C. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, PRESENTE.-**

**LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, con la personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida dentro de los autos del expediente al rubro citado y en el que comparezco, atento al auto de fecha 07 siete de marzo del 2018 dos mil dieciocho, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Cumpliendo a lo mandatado en los términos que al efecto me concede la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, es que realizo lo requerido en los siguientes términos;

En alcance al escrito de fecha 16 de mayo de 2018, recibido en esa oficialía de partes el mismo día según el sello de recibido de esa H. Comisión, se adjunta al presente la documental consistente en copia simple del oficio **DG/1506/2017-2018** signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, dirigido al suscrito en el cual se solicita sea entregado el informe correspondiente en el cual se atiende el recurso de revisión al rubro citado, por lo cual tal y como se menciona en supra líneas se adjunta a la presente el oficio **DG/1505/2017-2018** signado por el Dr. Francisco Hernández Ortiz, Director General de la BECENE, con un anexo consistente en copia simple del oficio **DG/1491/2017-2018** dirigido al C. Jesús Federico Piña Fraga en 2 fojas, mediante el cual se atiende lo requerido por ese Cuerpo Colegiado pidiendo en este momento se tome en consideración y obre en autos.

Por lo anteriormente expuesto a Ustedes C.C. Integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;

**PRIMERO.-** Se nos dé por presente, y por dando cumplimiento en tiempo y forma, a la Dirección General del S.E.E.R. y a la Unidad de Transparencia del S.E.E.R., alegando lo que a derecho corresponda, mediante las exposiciones plasmadas en el cuerpo del presente a todos y cada uno de los requerimientos citados en el auto de fecha 7 de marzo del 2018 dos mil dieciocho.

**SEGUNDO.-** Se nos tenga por ofrecidas y admitidas las pruebas anunciadas en el cuerpo del presente escrito.

ATENTAMENTE

**LIC. MANUEL JARAMILLO PORTALES**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

2018 "Año de Manuel José Othón"

L'MJP/mf

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE NÚMERO: 317/662/2017

RR-016/2018-1

PETICIONARIO: JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. al 29 veintinueve de mayo del año 2018 (Dos mil dieciocho),  
--- **VISTO** el estado actual de los autos del expediente número 317/662/2017 del índice de esta  
Unidad, por medio de la presente se pone a su disposición a través de esta Unidad, el acuerdo  
de fecha 29 veintinueve de mayo de 2018 (Dos mil dieciocho), signado por la suscrita, al cual se  
anexa 01 uno oficio, identificado de la siguiente manera: oficio DG/1491/2017-2018, con 01 uno  
anexo consistente en 09 nueve fojas, signado por signado por el Director General de la Benemérita  
Centenaria Escuela Normal del Estado, adscrito al Sistema Educativo Estatal Regular, a efecto  
de que al momento en que se constituya a solicitarlos se proceda a hacer entrega de los mismos.  
Además, en virtud de que el peticionario señaló domicilio en los estrados de esta Unidad de  
Transparencia con fundamento en los artículos 54 Fracción V, 147, 148 y 154 de la Ley de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se emite la presente cédula de  
notificación que se publica en los estrados de esta Oficina por un término de 10 diez días hábiles  
a partir del día de la fecha. \_\_\_\_\_.

La anterior notificación se expide para todos los efectos legales conducentes. \_\_\_\_\_

Publíquese.

Así lo acordó y firmó la Licenciada Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de  
Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.



**S.E.G.E**  
**UNIDAD DE**  
**TRANSPARENCIA**

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de  
Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los  
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información,  
así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII,  
24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato  
personal correspondiente a la firma del recurrente.

ELIMINADO 1

*Resolución Hoy  
30-05-2018*